

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Losa del Obispo

2025/11997 *Anuncio del Ayuntamiento de Losa del Obispo sobre la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de carácter ordinaria del 30 de septiembre de 2025, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la utilización temporal o esporádica de edificios, locales e instalaciones municipales.

Se somete a información pública por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad www.losadelobispo.es.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Losa del Obispo, 3 de octubre de 2025.—El alcalde, David Pérez Rodrigo.